SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
"Garantía de todos"

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA CONOCER PROPUESTA DE:

"REGLAMENTO CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD"

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Resolución SIE-048-2016-REG, dictada por el Consejo de la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE), en fecha doce (12) del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), y de conformidad con lo contemplado en las siguientes normativas:

(i) Artículos 24, 27 y 93, de la LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD 125-01 Y SUS MODIFICACIONES, de fecha 26 de julio de 2001;

(ii) Artículos 2, 31, 41, 157 442, 443 y 457, del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD;

(iii) Artículo 31 de la Ley No. 107-13, sobre los DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SUS RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, de fecha 08 de septiembre de 2013;

(iv) Los Artículos 23 y 24 de la LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA No. 200-04, de fecha 28 de julio de 2004;

(v) Los Artículos 45 y siguientes del REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA No. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005;

(vi) La Resolución SIE-81-2005, de fecha 10 de octubre de 2005, que instituye el "REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS".

La SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE) convoca a las Empresas Eléctricas, Agentes del Mercado Eléctrico Mayorista, e instituciones del Sector Eléctrico del País, Gremios de Profesionales, Asociaciones de Consumidores, Representantes de prensa, Comunicadores Sociales y al Público en General, a participar en la AUDIENCIA PÚBLICA para conocer la propuesta de **"REGLAMENTO CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD"**. Dicha audiencia será efectuada el **Jueves Once (11) de Agosto de 2016, a las 09:00 a.m.**, en la Sala de Fiesta, Hotel Barceló Santo Domingo (Antiguo Hotel Lina), ubicado en la Avenida Máximo Gómez No. 53, esquina Avenida 27 de Febrero, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

La propuesta de "REGLAMENTO CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD", estará a disposición del público para fines de consulta pública por los siguientes medios: (i) En la Página Web de la SIE (http://www.sie.gob.do); y, (ii) En el Departamento de Secretaría General de la institución, ubicado en la Av. John F. Kennedy No. 3, Esq. Erick Leonard Eckman, Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, pudiendo ser retirado físicamente de lunes a viernes en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

La audiencia pública estará abierta al público en general, y los interesados podrán participar en calidad de expositores o de espectadores, para lo cual deberán registrarse a través del formulario correspondiente, que está a disposición en los medios y plazos dispuestos a continuación:

I.- Formas y horarios para registro de participantes para Audiencia Pública:

a) Vía Internet: Todo interesado deberá completar el formulario disponible en la sección correspondiente a "Registro de Participantes para la Audiencia Pública" en la Página Web de la SIE (http://www.sie.gob.do) y seguir las instrucciones señaladas al efecto;

b) De forma personal: Todo interesado podrá presentarse en la Secretaría General de la SIE, a los fines de completar y firmar el formulario de registro, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

c) La fecha límite para registro de participantes será el **Jueves Once (11) de Agosto de 2016, a las 9:00 a.m.**

II.- Requisitos expositores registrados:

a) Todo participante que se registre como expositor deberá entregar en la Secretaría General de la SIE, a más tardar el **Miércoles Diez (10) de Agosto de 2016**, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., una copia escrita de sus observaciones; y de ser posible, también una copia en formato digital o magnética de las mismas;

b) En el caso de expositores que representen empresas, asociaciones o instituciones, deberán depositar la correspondiente acreditación (poder, autorización, acta, etc.) conjuntamente con sus observaciones.

III.-Requisitos para remisión de observaciones:

Toda persona interesada en remitir observaciones en relación al tema a tratar en la audiencia pública, podrá hacerlo con independencia de si decide registrarse como expositor o no, o de si decide acudir a la audiencia o no. La dirección para remisión de observaciones es:

Para remisión en formato físico: Av. John F. Kennedy No. 3, Esq. Erick Leonard Eckman, Arroyo Hondo I, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en horario de 9:00am a 5:00pm.

Para remisión en formato digital: audienciaspublicas@sie.gob.do, las 24 horas.

La fecha límite para remisión de observaciones en relación a la audiencia pública es: **Miércoles Diez (10) de Agosto de 2016, 3:00 p.m.**

IV.- Agenda de la Audiencia Pública:

1) Control de asistencia de participantes y entrega de distintivo (9:00 - 9:30 a.m.)
2) Palabras de Apertura a cargo del Presidente del Consejo (9:30 - 9:35 a.m.)
3) Reglas y Orden de Exposiciones a cargo del Moderador (9:35 - 9:45 a.m.)
4) Exposiciones Participantes según el orden de registro (9:45 a.m. - 12:30 p.m.)
5) Clausura a cargo del Presidente del Consejo (12:30 p.m.)